Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Regional Sabana Centro
República de Colombia

CAR 20/10/2017 16:41
Al Contestar cite este No.: **09172110056**
Origen: Dirección Regional Sabana Centro
Destino:IBICOL
Anexos: Fol: 1

Zipaquirá,

Señor
FRANCISCO PRADILLA GARCIA
Gerente General
IBICOL
Tel: 5303406
Calle 78 No. 9 -57, Of. 804
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 09171104818

Respetado señor Pradilla,

En respuesta al radicado de la referencia y del radicado 09171104819, por el cual allega informes semestrales de disposición de residuos de la planta de compostaje en cumplimiento de Auto de requerimientos No. 218 de 2011, de manera atenta y comedia, me permito acusar de recibo la información remitida sin embargo sea hace necesario comunicar que no es necesario que se siga remitiendo dicha información a esta Dirección Regional.

Por otra parte es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto de 1076 de 2015 numeral 12, la construcción y operación de plantas cuyo objeto sea el aprovechamiento y valorización de residuos orgánicos biodegradables mayores o iguales a veinte mil (20000) t/año requiere de licencia ambiental, por lo tanto la empresa IBICOL no requiere tramitar licencia ambiental de acuerdo a la cantidad de residuos reportados.

Sin otro en particular.

JOSE VICENTE GUTIERREZ TORRES
Director Regional

Respuesta a: 09171104818 del 07/09/2017

Elaboró: Zaira Ana Rita Prieto Fetecua / DRSC